cue octubre ne 1023

DIARIO BALEAR

del sábado 22 de novienbre de 1823.

publicará a todos los porcidos de la cho-

Sta. Cecilia V. y M.

ESPANA. So V. Ottorios

Madrid 9 de Octubre.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. Secretario de estado y del despacho con fecha 1º del actual ha dirigido desde el puerto de Sta. Maria, al Sr. Secretario del de marina, habilitado para el despacho del del interior, los dos reales de-

cretos siguientes.

mEn atencion á los grandes servicios, nunca desmentida lealtad y constante amor à mi real persona, del Duque del Infantado, y para darle una prueba de la confianza y estimacion que le profeso y merecen sus virtudes, he venido en nonbrarle Comandante General y director interino de mi Real guardia de todas armas. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su ejecucion y cunplimiento."

Con esta fecha me ha dirigido el Rey nuestro señor el siguiente decreto:= "He tenido á bien resolver quede disuelta la conpañía de alabarderos que se halla en esta ciudad. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cunplimiento y ejecucion." ational and a contract of the contract of the large

Gaceta de Madrid del mártes 28 de Octubre de 1823.

Lab enjournelle de des propriets del

Sevilla 21 de Octubre.

SS. MM. y AA, continuan sin novedad

en su inportante salud.

Deseando el Rey nuestro Señor manifestar al Sr. D. José Aznarez cuan gratos le han sido sus inportantes servicios, y premiar sus muchos méritos, ha venido en concederle plaza en el Consejo de Estado.

Idem 22.

SS. MM. y AA. continuan sin novedad en su inportante salud, y mañana par-

tirán para la ciudad de Carmona.

El Rey nuestro Señor se ha servido nenbrar para la inspeccion de milicias al · Mariscal de Canpo D. Pedro Grimarest: para el consulado general de Paris á D. Juan Lahora; y para el de Lishoa á D. Juan Bautista Ardison. Igualmente se ha servido S. M. conferir el consulado de Burdeos á D. Isidro Montenegro, y el de Gibraltar á D. Juan Rivas. obsystem is the constant of the constant

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor ha dirigido al Decano del Consejo el Real decreto si-

guiente.

Bien quisiera mi paternal animo haber fijado en los primeros momentos de milibertad la suerte futura de todos mis vasallos, para que por sendas seguras caminasen, los unos á las reconpensas debidas á su fidelidad y lealtad, y los otros, obtenido el olvido de sus pasados desaciertos, á hacerse dignos del aprecio de sus hermanos y de mi Real benevolencia, calificando al mismo tienpo los principales delincuentes que, desmerecedores de perdon, sufriesen las penas á que se han hecho acreedores segun las leyes. Pero asunto tan interesante, y que debe formar época en los anales de la restauracion religiosa y monárquica, pide meditacion profunda: rodeado en Madrid de las luces que mis consejos me suminitaran con la reflecsion y madurez de que tantas pruebas tienen dadas, publicaré mi Real voluntad, haciendo conpatible mi natural clemencia con la pública vindicta, con la
tranquilidad de mis pueblos, con la seguridad de mi trono, y con la relacion
que tan estrechamente une á mis poderosos aliados. Esta mi soberana voluntad se
publicará á todos los pueblos de la Monarquia. Tendráse entendido en el Consejo para su cunplimiento.=En Sevilla á 22
de octubre de 1823.

OTRO.

Aunque la historia inmortalizará las hazañas del ilustre Varon que, acaudillando bizarros guerreros, paso el Pirineo para librar de la esclavitud á esta hermana Nacion de los horrores de la guerra civil que la consumia; deseando mi Real animo manifestarles mi gratitud de todos los modos posibles, y asegurar á las edades futuras el conocimiento de unos hechos dignos de su admiracion y respeto, he veni-. do en resolver que en mi corte de Madrid se eriga un magnifico monumento á la grata memoria de mi caro Hermano y Primo el augusto Duque de Angulema y de su brillante egército, cuidando vos de que la academia de San Fernando proponga un diseño digno de tan elevado objeto. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda = Está rubricado de la Real mano. = Carmona 23 de Octubre de 1823 = A D. Victor Saez.

Concluye la primera corta á los aficionados á la agricultura.

Qué teorica puede adquirir un labrador que por lo regular nace en la miseria? Desolado muchas veces por el capricho y mala fé de un vecino poderoso, cargado de inpuestos por una reparticion desigual, frustrado de sus esperanzas por la intenperie de las estaciones, precisado á quitarse lo necesario para subvenir á las urgencias de una familia numerosa, agoviado, y desprovisto de todos medios, qué energia puede tener? ademas, tanbien está sujeto á un sin número de preocupaciones, y creyendo que lo que practica es lo mejor teme apartarse de ello, y por qué? porque conoce el resultado

de sus operaciones, y porque no puede persuadirse de que un honbre, que segun él, no debe pensar sino en su comodidad y en sus placeres, pueda enseñarle una arte que cultiva esclusivamente de padre á hijo? No puede este su amor propio ser para él una obligacion? He aqui el verdadero labrador de las provincias remotas de la capital.

No bastan los libros sobre la agricultura? No, es preciso que los lean; y con preceptos pueden ocasionarse felices revoluciones? No, sino van aconpañados de un reintegro, y de cierta esperanza de mejorar su fortuna. Despues de haberlos practicado, se les podrá dar energía? Si, lisongeando su amor propio, y dandoles seña-

les de distincion.

Penetrado de admiracion en mis tiernos años, y tomando por modelo al Romano, que defensor de la patria en los tienpos de turbulencia, volvia despues á su arado, restablecida la paz, quise ser su imitador. Habiendo nacido con cierta comodidad, recibí la mas conpleta educacion, y acabados mis ejercicios entré de Teniente en el Regimiento de Bretaña, despues de cuyo tienpo viví con mi tio Satiers-Sarcey, ciudadano precioso sin duda alguna á su patria por su zelo, sus trabajos, y sus conocimientos en el arte de la agricultura.

Hallandome entonces sin ocupacion, quise serle útil, y sus conversaciones, sus esperimentos, y el amor al trabajo, engendraron en mi una pasion en la edad de

los placeres.

Semejante al discipulo docil á su maestro, me entregué por espacio de tres años á todos los trabajos que ecsigió de mi, y habiendo convencido de que los diferentes cultivos debian adaptarse al clima, y al suelo, me resolví á viajar en trage de labrador por muchas de las provincias del reino, y por algunas de fuera. Desconocido en todas partes no temí obedecer para aprender á mandar, y de este modo esperimenté, y esperimento todos los dias, que todo es posible al que lo sabe hecer. Como observador y patricio aprecié los varios modos de cultivar, y vi que por lo que hace á los instrumentos, mas pendian del uso que del clima y de la posicion,

pero que cada cualidad de terreno los ecsijia diferentes, y asi todas las esperiencias hechas en un suelo nada prueban para otro, siendo esto la causa porque muchos aun-

que escelentes decayeron.

En los varios paises que corrí hallé arados simples y conplicados. El amor de la novedad ha inventado algunos muy estravagantes para senbrar, de muchos dientes y otros con patas de ganso, &c. instrumentos dispendiosos dificiles de ejecutar, de ninguna utilidad para la práctica, pero muy alabados por ciertos entusiastas, que han hecho mas daño del que se piensa al progreso de la agricultura. Los labradores algo acomodados seducidos por las ventajas que les prometian, habiendo perdido el fruto de sus trabajos arraigaron mas bien las prácticas anteriores en los animos de los trabajadores.

El que quiera introducir una novedad debe presentarla como un objeto de curiosidad, y este es el modo como yo he ocasionado varias innovaciones en muchos de les lugares en que he vivido.

Despues de haber pasado once años fuera de mi patria volví á ella en donde habiéndome retirado al canpo me ocu-

pé en hacer esperiencias. 19 111119 0 800

Sin otras pretensiones que la de darlas á conocer, escojí indiferentemente una obra periodica, hien que muchas razones me precisaron á preferir el Diario General de Francia. Habiendome nonbrado para su redaccion procuraré corresponder, y dar gusto á los señores subscriptores.

El suplemento que se publicará de quince en quince dias facilitará á los aficionados, y cultivadores al cabo de un cierto tienpo una obra sobre la agricultura
enteramente práctica, pues nada daré sino
lo que yo hice, y el resultado de los trabajos en que ahora me ocupo. Como tengo muchos materiales dispuestos para los
suplementos que prometo, convenceré que
el arado, el azadon, la hoz, y las semillas no son cosas estrañas en mis manos.
Y asi no copiando de parte alguna, este
nuestro papel ni será un Diccionario, ni
una Gazeta, ni un Diario, ni ninguno de
los papeles que tanto abundan.

En el plan que me propongo se hallarán muchas cosas conocidas, y otras tan sencillas como lo es el arte en que me ocupo, pero como la clase de los que son
poco instruidos es mucho mas numerosa,
que la de los que pretenden saberlo todo, entraré en ciertas menudencias, que
serán demasiado nimias para estos últimos,
bien que espero me perdonarán atendido el motivo que me anima.

Conocida es la necesidad de tener mucho ganado en el canpo, ya sea para los trabajos que se necesitan, ya por el es-

tiercol pque dan. colony siza show amago

Primero hablaré de los prodos naturales, de los cuidados que ecsijen, y despues de los artificiales, nonbraré sus prodiedades, estimaré su valor, y señalaré. las cualidades de las tierras propias para cada especie, el modo de hacerlos no ápoca costa, porque estoy convencido de que en la agricultura es menester senbrar el dinero para cogerlo, sino de modo que prosperen con utilidad, lo que despues es una señalada economía. Entraré en el problema, que aun no se ha resuelto, á saber si el buey es mas útil que el caballo para cultivar las tierras. Para las montuosas vale mas el primero, para las llanas debe preferirse el segundo; daré las razones, bien entendido que la esperiencia me ha probado que no es inposible conciliar estas dos opiniones. Despues pasaré al conocimiento de las varias cualidades de los terrenos; como los hay infinitamente distintos unos de otros, y como una larga esperiencia me ha enseñado á desconfiar de los que tengo: presentaré mis observaciones, y solo diré lo que para mi no sea dudoso.

La tierra virgen, mas ó menos inmediata de la superficie produce efectos asonbrosos en las producciones en una misma cualidad de terreno; pasman al agrícola observador el clima, la posicion, un monte, una laguna, un rio, un bosque &c. y otras tantas causas que al fin nos convencen de que somos mas ignorantes en un arte que para ser bien conocida necesita de honbres, que sobre ser buenos labradores fuesen Físicos, Botanistas, y Lógicos. Solo manejando el arado puede conocerse la propiedad de una tierra, y aun se necesita de mucho tienpo despues del cual se esperimenta una sensacion que avi-

sa continuamente y que no es facil espresar. La Botanica enseña la analogía de ciertas plantas; por medio de la Física pueden adivinarse ciertas operaciones de la naturaleza, y la lógica da al raciocinio aquella precision y claridad necesarias para hacerse á entender (ubi invenias virum.)

Las labores sirven para resolver las tierras y por este medio humedecerlas, descubrir sus sales, ó á lo menos ponerlas en estado de recibirlas. Procuraré estenderme sobre este punto, á fin de que el aficionado á la agricultura halle lo que es propio de los suelos en que habita, pues todos los sistemas, que generalizan son perniciosos, como lo han provado las esperiencias que se han hecho. Daré razon de los modos de cultivar que me han parecido mejores para los granos y legunbres, del tienpo que indica la naturaleza para senbrar segun los diferentes lugares, de los abonos que se les deben dar y del modo de adquirirlos á poca costa, y analogos al suelo. En todas partes se ha-Ila el mal al lado del bien, tanto por lo que respeta á lo moral, como á lo fisico. La tierra encierra en su seno, ó presenta sobre su superficie venas que realizan esta verdad, y por medio de una mezcla de poca costa, pero echa con discernimiento casi sienpre se puede conseguir el benificiar el uno y el otro, sobre lo cual daré mis descubrimientos.

La Murga, abono que presenta la misma naturaleza es desconocida en muchas provincias, y haré de modo que no lo sea; despues pasaré á la viña, en la que me he ocupado largo tienpo, habiendo hecho en ella muchas esperiencias, de las cuales algunas me salieron bien, y las que sin duda alguna debo en parte á Mr. Maupin; cosas muy opuestas á las que se practican y será facil convencerse de si tengo ó no razon. supred no ou nu sausel sau est

El corte de los bosques, la utilidad que de ellos se puede sacar, me son cosas desconocidas, pero por lo que hace á la leña, los cuidados que necesita, y el cultivo que se la debiera dar, me han ocupado largo tienpo y podré decir cosas muy útiles. Busiliano ob babeigorg alleganon

Hablaré de los establecimientos hechos en favor de la agricultura, é indicaré los

que debian hacerse; á esto es á lo que me obligo, y todas mis cartas creo que lo probarán. . . . = B. L. M. N. de &c = De Su. tiers. Sarcey Buppy Brossel olds office TETTO I see the see that

Palma 21 de novienbre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 22,

Principal y oficial de renda Pavia; or. nabeque y sargento de ronda Artillería, las demas guardias y sargento de hospital Milicia Provincial.

La Junta Provisional de Gobierno de España é Indias, en vista de una esposicion de los Alcaldes de la Villa de Azegytia relativa á los inconvenientes que les han ocurrido para el restablecimiento del Avuntamiento en los términos prevenidos por S. A. S. en su circular de 9 del corriente, se ha servido resolver: que entretanto se adopta una regla general para todos los pueblos del Reyno, los concejales del año de 1820 que no hayan servido enpleos públicos en el tienpo del pretendido gobierno constitucional, ni hayan sido milicianos nacionales ni dado otra prueba pública de su adhesion á aquel sistema, sean los que califiquen con intervencion del cura párroco á los que deben ser escluidos ó entrar en ejercicio. Lo digo á V. para su inteligencia y ecsacta observancia en el distrito de su mando.=Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Victoria 17 de Abril de 1823.

Lo que se hace saber de orden del Sr. Capitan General en la de la plaza de

este dia = Socies.

-nion objected bublicari de quinrependent of the State of the Saffeig.

El que quiera conprar algunas estanpas de lámina fina grandes, cuyas figuras son de varios Santos, acuda á esta inprenta donde darán razon.

outes en one abort- secono. Come ten-CAPITANIA DEL PUERTO.

Enharcaciones fondeadas en el dia 21. De Génova en 27 dias el bergantin del capitan Juan Calby, sardo, con havas. = De id. en 6 dias el id. César del capitan Anselmo Cashony id: con trigo.=De Niza en 5 dias el id. General Dosaco del capitan Jayme Lastongo id. con id. y havas.

CON SUPERIOR PERMISO. INPRENTA DE FELIPE GUASP.